



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del instrumento de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Cervera de Pisuerga (Palencia), para recalificar una parcela urbana de la localidad de Verdeña. Expte.: 131/2021.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en la sesión celebrada el 6 de abril de 2021, se aprobó inicialmente el instrumento de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Cervera de Pisuerga, propuesto por D. Guillermo Palomero García, en representación de la Fundación «Oso Pardo», para recalificar parcialmente la parcela urbana situada en la localidad de Verdeña (referencia catastral 0857804UN8505N0001IQ), sustituyendo la calificación de equipamiento privado por la de uso residencial.

Igualmente se acordó la apertura de un período de Información Pública de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, durante el cual podrá consultarse el instrumento diligenciado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles, o en el Tablón de Anuncios (Apartado de Urbanismo) de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://cerveradepisuerga.sedelectronica.es/>), o en la web municipal: <http://cerveradepisuerga.es/index.php/ayuntamiento/urbanismo/>, así como presentarse las alegaciones y documentos que se estimen pertinentes en la misma Secretaría Municipal o en dicha sede electrónica, o bien remitirse a la dirección de correo electrónico: urbanismo@cerveradepisuerga.es.

Cervera de Pisuerga, 20 de abril de 2021.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: JORGE IBÁÑEZ DÍAZ